

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPREMO

#### SALA TERCERA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

##### SECCIÓN SEXTA

##### *Cédula de notificación*

En el recurso contencioso-administrativo al margen referenciado, promovido por «Sanitaria Médico Quirúrgica de Seguros, Sociedad Anónima», se ha acordado, por providencia de fecha 4 de diciembre de 2000, notificar la tasación de costas a la recurrente, conforme a lo prevenido en el artículo 269 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, siendo ésta del tenor literal siguiente:

«Tasación de costas que se practica por el Secretario de Sala en el procedimiento número 2/1052/88, a cuyo pago ha sido condenada el recurrente: «Sanitaria Médico Quirúrgica de Seguros, Sociedad Anónima», honorarios del Abogado del Estado, total: 100.000 pesetas. Importa la anterior tasación de costas las figuradas cien mil pesetas. De la anterior tasación de costas, dese vista a las partes, por término de tres días a cada una, comenzando por la condenada al pago, la recurrente «Sanitaria Médico Quirúrgica de Seguros, Sociedad Anónima». Madrid a 15 de abril de 1999.»

Y en cumplimiento de lo acordado en resolución del día de la fecha y por desconocerse el actual domicilio de la condenada al pago, la recurrente, «Sanitaria Médico Quirúrgica de Seguros, Sociedad Anónima», con el fin de que le sirva de notificación, se expide la presente cédula en Madrid, a 26 de diciembre de 2000.—3.973.

### TRIBUNAL DE CUENTAS

#### SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

##### Sección de Enjuiciamiento. Departamento 2.º

Procedimiento de reintegro por alcance número B-192/00, de Entidad Pública Empresarial Correos, Barcelona.

##### *Edicto*

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el excelentísimo señor Consejero de Cuentas, mediante providencia de fecha 10 de enero de 2001, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance número B-192/00, Entidad Pública Empresarial Correos, Barcelona, que en este Tribunal se sigue procedimiento reintegro por alcance, como consecuencia de la falta de metálico en la cuenta del Servicio de Giro de la Jefatura Provincial de Correos y Telégrafos de Barcelona, por un presunto error en la entrega de un reembolso.

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable, puedan comparecer en los autos, personándose en forma, dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Dado en Madrid a 10 de enero de 2001.—El Secretario, Carlos Leguina Vicens.—Firmado y rubricado.—3.974.

### AUDIENCIAS PROVINCIALES

Corrección de errores del edicto publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 13, de lunes 15 de enero de 2001, en las páginas 555 y 556, se procede a la siguiente corrección:

Habiendo publicado bajo el epígrafe «Juzgado de Vilafranca del Penedés» su publicación correcta debe ser bajo el epígrafe: «Audiencia Provincial de Barcelona Sección 5.ª».

Barcelona, 29 de enero de 2001.—4.649.

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### ALZIRA

##### *Edicto*

Doña Amparo Tur Escrivá, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Alzira y su partido,

Hago saber: Que en este de mi cargo, y con el número 224/00, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Cooperativa Agrícola Santísimo Cristo de la Peña, S. Coop. Val, representada por la Procuradora doña María José García Gascó, contra don José Joaquín Lafarga Esteve, doña María Eugenia Lafarga Esteve y doña María Carmen Lafarga Esteve, en reclamación de cantidad, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días la finca hipotecada que después se describirá, para cuyo acto se ha señalado el día 26 de febrero de 2001, a las once treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

En prevención de que no hubiere postor y quedare desierta la primera subasta, a solicitud del actor, se ha señalado para que tenga lugar el remate de la segunda, con las mismas condiciones y para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, el día 26 de marzo de 2001, a las once treinta horas.

Y para el supuesto de que tampoco hubiere postores en la segunda, se ha señalado para la tercera subasta, el día 30 de abril de 2001, a la misma hora y lugar, que se celebrará sin sujeción a tipo.

Si en cualquiera de los días señalados, no pudiera celebrarse la subasta por causas de fuerza mayor, se celebraría al siguiente día o sucesivos días hábiles a la misma hora y lugar, si se repitiere el impedimento.

Las subastas tendrán lugar en la forma y condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, en el artículo 228 del Reglamento Hipotecario, y en especial las siguientes:

Servirá de tipo para la primera subasta, el pactado en la escritura de constitución de hipoteca que se consigna para cada finca; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, y no se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo respectivo, y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad al menos del 40 por 100 del tipo señalado para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley

Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto, hasta el momento de la celebración; acompañando con el mismo, resguardo de haber efectuado la consignación del 40 por 100 exigida en el establecimiento destinado al efecto.

Sirva la publicación del presente edicto de notificación en forma a los demandados, caso de no poderse practicar en la forma ordinaria.

#### Bien objeto de la subasta

Urbana. Compuesta de vivienda situada en la planta baja, vivienda en la primera planta y almacén en la segunda planta alta, todas ellas unidas interiormente por medio de escalera particular; de la casa situada en Guadassuar, calle Alzira, 30 y 32; con puerta de acceso recayente a la citada calle; compuesta de las dependencias propias para habitar; de superficie, la planta baja, 70 metros cuadrados, estando el resto o sea 16 metros cuadrados destinados a patio descubierta; la primera planta alta 140 metros cuadrados y la segunda planta alta 45 metros cuadrados. Lindante, la planta baja, frente, la calle de su situación; izquierda, entrando, la otra vivienda de esta planta, número 1 de P. H.; casa de Balbina Roig, y fondo, casa de Jaime Pérez Año, y las plantas altas, frente, la calle de su situación; izquierda, entrando, casa de Joaquín Navarro, en parte patio de luces; derecha, la de Balbina Roig, en parte patio de luces, y detrás, casa de Jaime Pérez Año. Tiene asignada una cuota de participación de 75 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alzira al tomo 2.005, libro 159 de Guadassuar, folio 100, finca número 11.658.

Valorada, a efectos de primera subasta, en diez millones quinientas mil (10.500.000) pesetas.

Alzira, 18 de enero de 2001.—La Juez.—El Secretario.—4.653.

#### AOIZ/AGOITZ

##### *Edicto*

Doña Rebeca Esther Alonso Adrián, Juez de Primera Instancia número 1 de los de Aoiz/Agoitz,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 1034/00 se sigue, a instancia de Miguel Iriarte Lorea, representado por el Procurador señor Castellano, expediente para la declaración de fallecimiento de don Eugenio Iriarte Ilincheta, natural de Abaurrea Alta (Navarra), vecino de Buenos Aires, de 124 años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en Abaurrea Alta, emigrando a Argentina y no teniendo de él noticias desde 1914, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Aoiz/Agoitz, 5 de enero de 2001.—La Juez.—El Secretario.—1.642. y 2.ª 31-1-2001

## ARÉVALO

## Edicto

Doña Inés Redondo Granado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Arévalo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 105/2000 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ávila, contra «Recuperaciones de Entornos Históricos, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 8 de marzo de 2001, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0284000018010500, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de abril de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de mayo de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

## Bienes que se sacan a subasta

Fincas urbanas, en casco urbano de la villa de Arévalo (Ávila), en conjunto residencial plaza de la Villa, número 9, inscritas en el Registro de la Propiedad de Arévalo, cuya descripción completa consta en autos:

1. Vivienda número 1-A del portal número 1. Mide 85,56 metros cuadrados construidos aproximadamente. Inscrita al tomo 3.043, libro 143, folio 169, finca 10.684. Tasada, a efectos de subasta, en la cantidad de 9.504.000 pesetas.

2. Vivienda número 1-B del portal número 1. Mide 81,25 metros cuadrados construidos aproximadamente. Inscrita al tomo 3.043, libro 143, folio 171, finca 10.685. Tasada, a efectos de subasta, en la cantidad de 9.772.800 pesetas.

3. Vivienda número 1-C del portal número 1. Mide 104,26 metros cuadrados construidos aproximadamente. Inscrita al tomo 3.043, libro 143, folio 173, finca 10.686. Tasada, a efectos de subasta, en la cantidad de 12.556.800 pesetas.

4. Vivienda número 1-E del portal número 1. Mide 103,25 metros cuadrados construidos aproximadamente. Inscrita al tomo 3.043, libro 143, folio 177, finca 10.688. Tasada, a efectos de subasta, en la cantidad de 12.422.400 pesetas.

5. Vivienda número 1-F del portal número 1. Mide 100,03 metros cuadrados construidos aproximadamente. Inscrita al tomo 3.043, libro 143, folio 179, finca 10.689. Tasada, a efectos de subasta, en la cantidad de 10.713.600 pesetas.

6. Vivienda número 2-A del portal número 2. Mide 83,61 metros cuadrados construidos aproximadamente. Inscrita al tomo 3.043, libro 143, folio 183, finca 10.691. Tasada, a efectos de subasta, en la cantidad de 10.060.800 pesetas.

7. Vivienda número 2-C del portal número 2. Mide 80,25 metros cuadrados construidos aproximadamente. Inscrita al tomo 3.043, libro 143, folio 187, finca 10.693. Tasada, a efectos de subasta, en la cantidad de 9.657.600 pesetas.

8. Vivienda número 2-D del portal número 2. Mide 88,76 metros cuadrados construidos aproximadamente. Inscrita al tomo 3.043, libro 143, folio 189, finca 10.694. Tasada, a efectos de subasta, en la cantidad de 10.694.400 pesetas.

9. Vivienda número 2-E del portal número 2. Mide 98,37 metros cuadrados construidos aproximadamente. Inscrita al tomo 3.043, libro 143, folio 191, finca 10.695. Tasada, a efectos de subasta, en la cantidad de 10.982.400 pesetas.

10. Vivienda número 2-F del portal número 2. Mide 87,09 metros cuadrados construidos aproximadamente. Inscrita al tomo 3.043, libro 143, folio 193, finca 10.696. Tasada, a efectos de subasta, en la cantidad de 11.462.400 pesetas.

11. Vivienda número 3-A del portal número 3. Mide 99,70 metros cuadrados construidos aproximadamente. Inscrita al tomo 3.043, libro 143, folio 195, finca 10.697. Tasada, a efectos de subasta, en la cantidad de 11.827.200 pesetas.

12. Vivienda número 3-B del portal número 3. Mide 67,97 metros cuadrados construidos aproximadamente. Inscrita al tomo 3.043, libro 143, folio 197, finca 10.698. Tasada, a efectos de subasta, en la cantidad de 9.657.600 pesetas.

13. Vivienda número 3-C del portal número 3. Mide 87,01 metros cuadrados construidos aproximadamente. Inscrita al tomo 3.043, libro 143, folio 199, finca 10.699. Tasada, a efectos de subasta, en la cantidad de 10.483.200 pesetas.

14. Vivienda número 3-D del portal número 3. Mide 98,76 metros cuadrados construidos aproximadamente. Inscrita al tomo 3.043, libro 143, folio 201, finca 10.700. Tasada, a efectos de subasta, en la cantidad de 11.884.800 pesetas.

15. Vivienda número 3-F del portal número 3. Mide 136,22 metros cuadrados construidos aproximadamente. Inscrita al tomo 3.043, libro 143, folio 205, finca 10.702. Tasada, a efectos de subasta, en la cantidad de 15.494.400 pesetas.

16. Local número 4-A del portal número 4. Mide 43,79 metros cuadrados construidos aproximadamente. Inscrita al tomo 3.043, libro 143, folio 207, finca 10.703. Tasada, a efectos de subasta, en la cantidad de 5.280.000 pesetas.

17. Vivienda número 4-C del portal número 4. Mide 89,48 metros cuadrados construidos aproximadamente. Inscrita al tomo 3.043, libro 143, folio 211, finca 10.705. Tasada, a efectos de subasta, en la cantidad de 11.539.200 pesetas.

18. Vivienda número 4-D del portal número 4. Mide 135,53 metros cuadrados construidos aproximadamente. Inscrita al tomo 3.043, libro 143, folio 213, finca 10.706. Tasada, a efectos de subasta, en la cantidad de 14.918.400 pesetas.

19. Vivienda número 5-C del portal número 5. Mide 87,34 metros cuadrados construidos aproximadamente. Inscrita al tomo 3.043, libro 143, folio 221, finca 10.710. Tasada, a efectos de subasta, en la cantidad de 11.520.000 pesetas.

20. Vivienda número 5-D del portal número 5. Mide 99,06 metros cuadrados construidos aproxima-

madamente. Inscrita al tomo 3.043, libro 143, folio 223, finca 10.711. Tasada, a efectos de subasta, en la cantidad de 11.040.000 pesetas.

21. Vivienda número 5-F del portal número 5. Mide 88,45 metros cuadrados construidos aproximadamente. Inscrita al tomo 3.045, libro 144, folio 3, finca 10.713.

Tasada, a efectos de subasta, en la cantidad de 10.656.000 pesetas.

22. Plaza de garaje serigrafiada en el suelo con el número 2. Ocupa una superficie aproximada de 20 metros cuadrados. Inscrita al tomo 3.045, libro 144, folio 7, finca 10.715. Tasada, a efectos de subasta, en la cantidad de 883.200 pesetas.

23. Plaza de garaje serigrafiada en el suelo con el número 3. Ocupa una superficie aproximada de 20 metros cuadrados. Inscrita al tomo 3.045, libro 144, folio 9, finca 10.716. Tasada, a efectos de subasta, en la cantidad de 883.200 pesetas.

24. Plaza de garaje serigrafiada en el suelo con el número 5. Ocupa una superficie aproximada de 20 metros cuadrados. Inscrita al tomo 3.045, libro 144, folio 13, finca 10.718. Tasada, a efectos de subasta, en la cantidad de 883.200 pesetas.

25. Plaza de garaje serigrafiada en el suelo con el número 6. Ocupa una superficie aproximada de 20 metros cuadrados. Inscrita al tomo 3.045, libro 144, folio 15, finca 10.719. Tasada, a efectos de subasta, en la cantidad de 883.200 pesetas.

26. Plaza de garaje serigrafiada en el suelo con el número 7. Ocupa una superficie aproximada de 20 metros cuadrados. Inscrita al tomo 3.045, libro 144, folio 17, finca 10.720. Tasada, a efectos de subasta, en la cantidad de 883.200 pesetas.

27. Plaza de garaje serigrafiada en el suelo con el número 8. Ocupa una superficie aproximada de 20 metros cuadrados. Inscrita al tomo 3.045, libro 144, folio 19, finca 10.721. Tasada, a efectos de subasta, en la cantidad de 883.200 pesetas.

28. Plaza de garaje serigrafiada en el suelo con el número 9. Ocupa una superficie aproximada de 20 metros cuadrados. Inscrita al tomo 3.045, libro 144, folio 21, finca 10.722. Tasada, a efectos de subasta, en la cantidad de 883.200 pesetas.

29. Plaza de garaje serigrafiada en el suelo con el número 11. Ocupa una superficie aproximada de 20 metros cuadrados. Inscrita al tomo 3.045, libro 144, folio 25, finca 10.724. Tasada, a efectos de subasta, en la cantidad de 883.200 pesetas.

30. Plaza de garaje serigrafiada en el suelo con el número 12. Ocupa una superficie aproximada de 20 metros cuadrados. Inscrita al tomo 3.045, libro 144, folio 27, finca 10.725. Tasada, a efectos de subasta, en la cantidad de 883.200 pesetas.

31. Plaza de garaje serigrafiada en el suelo con el número 13. Ocupa una superficie aproximada de 20 metros cuadrados. Inscrita al tomo 3.045, libro 144, folio 29, finca 10.726. Tasada, a efectos de subasta, en la cantidad de 883.200 pesetas.

32. Plaza de garaje serigrafiada en el suelo con el número 15. Ocupa una superficie aproximada de 20 metros cuadrados. Inscrita al tomo 3.045, libro 144, folio 33, finca 10.728. Tasada, a efectos de subasta, en la cantidad de 883.200 pesetas.

33. Plaza de garaje serigrafiada en el suelo con el número 16. Ocupa una superficie aproximada de 20 metros cuadrados. Inscrita al tomo 3.045, libro 144, folio 35, finca 10.729. Tasada, a efectos de subasta, en la cantidad de 883.200 pesetas.

34. Plaza de garaje serigrafiada en el suelo con el número 19. Ocupa una superficie aproximada de 20 metros cuadrados. Inscrita al tomo 3.045, libro 144, folio 41, finca 10.732. Tasada, a efectos de subasta, en la cantidad de 883.200 pesetas.

35. Plaza de garaje serigrafiada en el suelo con el número 20. Ocupa una superficie aproximada de 20 metros cuadrados. Inscrita al tomo 3.045, libro 144, folio 43, finca 10.733. Tasada, a efectos de subasta, en la cantidad de 883.200 pesetas.

36. Plaza de garaje serigrafiada en el suelo con el número 21. Ocupa una superficie aproximada de 20 metros cuadrados. Inscrita al tomo 3.045, libro 144, folio 45, finca 10.734. Tasada, a efectos de subasta, en la cantidad de 883.200 pesetas.

37. Plaza de garaje serigrafiada en el suelo con el número 23. Ocupa una superficie aproximada

de 20 metros cuadrados. Inscrita al tomo 3.045, libro 144, folio 49, finca 10.736. Tasada, a efectos de subasta, en la cantidad de 883.200 pesetas.

38. Plaza de garaje serigrafiada en el suelo con el número 24. Ocupa una superficie aproximada de 20 metros cuadrados. Inscrita al tomo 3.045, libro 144, folio 51, finca 10.737. Tasada, a efectos de subasta, en la cantidad de 883.200 pesetas.

39. Plaza de garaje serigrafiada en el suelo con el número 25. Ocupa una superficie aproximada de 20 metros cuadrados. Inscrita al tomo 3.045, libro 144, folio 53, finca 10.738. Tasada, a efectos de subasta, en la cantidad de 883.200 pesetas.

40. Plaza de garaje serigrafiada en el suelo con el número 26. Ocupa una superficie aproximada de 20 metros cuadrados. Inscrita al tomo 3.045, libro 144, folio 55, finca 10.739. Tasada, a efectos de subasta, en la cantidad de 883.200 pesetas.

41. Plaza de garaje serigrafiada en el suelo con el número 27. Ocupa una superficie aproximada de 20 metros cuadrados. Inscrita al tomo 3.045, libro 144, folio 57, finca 10.740. Tasada, a efectos de subasta, en la cantidad de 883.200 pesetas.

42. Plaza de garaje serigrafiada en el suelo con el número 28. Ocupa una superficie aproximada de 20 metros cuadrados. Inscrita al tomo 3.045, libro 144, folio 59, finca 10.741. Tasada, a efectos de subasta, en la cantidad de 883.200 pesetas.

43. Plaza de garaje serigrafiada en el suelo con el número 29. Ocupa una superficie aproximada de 20 metros cuadrados. Inscrita al tomo 3.045, libro 144, folio 61, finca 10.742. Tasada, a efectos de subasta, en la cantidad de 883.200 pesetas.

44. Plaza de garaje serigrafiada en el suelo con el número 30. Ocupa una superficie aproximada de 20 metros cuadrados. Inscrita al tomo 3.045, libro 144, folio 63, finca 10.743. Tasada, a efectos de subasta, en la cantidad de 883.200 pesetas.

45. Plaza de garaje serigrafiada en el suelo con el número 31. Ocupa una superficie aproximada de 20 metros cuadrados. Inscrita al tomo 3.045, libro 144, folio 65, finca 10.744. Tasada, a efectos de subasta, en la cantidad de 883.200 pesetas.

46. Plaza de garaje serigrafiada en el suelo con el número 32. Ocupa una superficie aproximada de 20 metros cuadrados. Inscrita al tomo 3.045, libro 144, folio 67, finca 10.745. Tasada, a efectos de subasta, en la cantidad de 883.200 pesetas.

47. Plaza de garaje serigrafiada en el suelo con el número 33. Ocupa una superficie aproximada de 20 metros cuadrados. Inscrita al tomo 3.045, libro 144, folio 69, finca 10.746. Tasada, a efectos de subasta, en la cantidad de 883.200 pesetas.

Tipo de subasta: Pública.

Arévalo, 11 de diciembre de 2000.—La Juez.—El Secretario.—4.124.

## ARRECIFE

### Edicto

Don Julián Saiz Brito, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Arrecife,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita expediente de declaración de ausencia número 201/1999, promovido por don José Cabrera Abreut, acerca de su padre don José Cabrera Gutiérrez, natural de Las Palmas Gran Canaria, nacido el 13 de abril de 1916, casado con doña Alejandrina Abreut Curbelo (ya fallecida), el 1 de mayo de 1943, y quien se ausentó de su último domicilio en esta localidad hace aproximadamente cincuenta y cuatro años, tras emprender un viaje en barco, sin que se haya tenido noticias suyas desde entonces, por lo que se acuerda la publicación del presente edicto dando conocimiento de la existencia del referido expediente.

Dado en Arrecife a 12 de julio de 1999.—El Secretario.—4.039. 1.ª 31-1-2001

## BARCELONA

### Edicto

Don Luis Manuel Hernández Hofmann, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 35 de Barcelona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 1.209/1990, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Caja de Ahorros de Cataluña, contra don José Granados Sánchez, doña María Angeles Martínez Juan, doña María Sánchez García y doña María Concepción Gallart Jalencas, sobre juicio ejecutivo, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por el término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 1 de marzo de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0624000017120990, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 3 de abril de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 3 de mayo de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Derechos que a la demandada doña María Sánchez García le pudieran corresponder sobre la liquidación global de la sociedad de gananciales en relación a la finca sita en Malgrat de Mar, Grupo Sant Nicolau, número 4, 4.º, 1.ª Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pineda de Mar al tomo 1.261, libro 116, folio 37, finca 8.253-N, inscripción segunda. Tipo: 5.400.000 pesetas.

Barcelona, 27 de noviembre de 2000.—El Secretario judicial.—3.979.

## CALATAYUD

### Edicto

Doña Elvira Gómez Moreno, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Calatayud y su partido,

En méritos de lo acordado en expediente de juicio de faltas número 184/2000, por el presente se notifica el fallo de la sentencia recaída en el presente procedimiento a don Antonio José Garanto García, en ignorado domicilio y paradero, del tenor literal siguiente:

«Fallo.—Que debo absolver y absuelvo a don Antonio José Garanto García como autor de una falta de lesiones en la persona del denunciante, declarando las costas de oficio.

Notifíquese esta sentencia a las partes haciéndoles saber que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 976, en relación con los artículos 975 y 976 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, contra la misma se puede interponer recurso de apelación, en el plazo de cinco días, ante este Juzgado y para su resolución por la Audiencia Provincial. Expídase testimonio de la misma, que quedará unido a los autos, incorporándose el original al correspondiente libro de sentencia.»

Calatayud, 18 de enero de 2001.—La Secretaria judicial.—3.948.

## CORIA

### Edicto

Doña Susana Amador García, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Coria,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 147/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don Juan Carlos Serrano Puerto, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 13 de marzo de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1149 0000 18014700, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de abril de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de mayo de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Número 18. Vivienda de la planta cuarta del edificio sito en Coria, calle Cervantes, sin número, con entrada por la calle Cardenal Cisneros, sin número. Tiene una superficie útil de 150 metros cuadrados. Está distribuida en salón-estar-comedor, cinco dormitorios, dos baños, cocina y terraza. Finca número 8.949-N. Inscrita al tomo 756, libro 158 del Ayuntamiento de Coria, folio 109.

Tipo de subasta: 15.388.250 pesetas.

Dado en Coria a 27 de diciembre de 2000.—La Juez sustituta, Susana Amador García.—El Secretario.—4.036.

ELCHE

Edicto

Don Francisco Javier Saravia Aguilar, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Elche y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 429/1999, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por la entidad Caja de Ahorros de Mediterráneo, representada por el Procurador don Francisco Quilez Fernández, contra don José Manuel Martínez Pomárez, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar la finca a pública subasta, por primera vez el día 11 de abril de 2001 y, en su caso, por segunda vez, el día 15 de mayo de 2001, y por tercera vez el día 19 de junio de 2001, a las once horas todas ellas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza Reyes Católicos, en cuya subasta regirán las siguientes

Condiciones

Primera.—El tipo para la primera subasta es el de 10.352.000 pesetas, fijado en la escritura de constitución de la hipoteca. Para la segunda subasta servirá de tipo el 75 por 100 del tipo de la primera. No admitiéndose postura que no cubran dichas cantidades en la primera o segunda subasta. Y para la tercera, será sin sujeción a tipo, aprobándose el remate en el acto si se cubriera el tipo de la segunda, pues en otro caso, se suspenderá el remate hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en la regla duodécima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Segunda.—Los remates podrán hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores, salvo el acreedor, consignar previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de dicho tipo para la primera y segunda subastas, y en el caso de la tercera subasta también será el 20 por 100 del exigido para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos, y desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, adjuntándose con éste el resguardo de haber efectuado la consignación en la referida entidad bancaria.

Cuarta.—Los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Caso de que fuera señalada la subasta en un día inhábil en esta ciudad, se traslada su celebración a la misma hora para el día hábil siguiente, exceptuando los sábados.

La presente publicación servirá de notificación en forma a los deudores conforme al artículo 130 de la Ley Hipotecaria, en relación con el párrafo primero del artículo 226 del Reglamento Hipotecario, para el caso de que la notificación personal, en cuanto al deudor, resultara negativa, por no

hallarse el mismo en el domicilio legalmente acordado.

Caso de que fuera señalada la subasta en un día inhábil en esta ciudad se traslada su celebración al día siguiente, exceptuando los sábados, a la misma hora.

Finca objeto de subasta

Una casa-habitación con corral descubierto, situada en esta ciudad de Elche, en la calle La Senia, antes General Moscardó, 11, antes 36 de policía, que mide de fachada seis metros 75 centímetros, y de fondo, 13 metros 50 centímetros, y linda: Por la derecha saliendo, con casa de Francisca Candela González; izquierda, con casa de Luis Tomás Sobrecases; fondo, con la de Modesto Quiles Marco, y frente, con calle de su situación. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Elche, al tomo 1.348, libro 957, folio 147, finca 4.894, inscripción sexta.

Dado en Elche a 8 de enero de 2001.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Saravia Aguilar.—La Secretaria.—4.038.

ESTEPONA

Edicto

Doña Juana Carrero Fernández, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Estepona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 378/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de doña Josefina Pérez Cerdán, contra don Julio Hernández Márquez y doña Araceli Cortés Núñez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 2 de marzo de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2914, clave 18, expediente número 378/1998, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 3 de abril de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 2 de mayo de

2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda del edificio denominado «Vizcarronda», letra A, en término de Manilva (Málaga), partido del Saladero, junto a la colonia de San Luis de Sabinilla (hoy plaza Vicente Espinel, 12); se sitúa en la planta segunda del edificio, con una superficie construida de 78,76 metros cuadrados, y útiles de 55,49 metros cuadrados. Está distribuida en «hall», cocina, tendedero, comedor-estar, pasillo, tres dormitorios, cuarto de baño y terraza. Linda: Según la entrada, derecha, entrando, vuelo a los terrenos del bloque; izquierda, vivienda señalada con la letra C de la misma planta, ascensor y vivienda letra B. Finca número 3.035, tomo 403, libro 39, folio 89, inscripción segunda del Registro de la Propiedad de Manilva.

Tipo de subasta: 7.000.000 de pesetas.

Estepona, 13 de noviembre de 2000.—La Magistrada.—El Secretario.—3.959.

GRANADA

Edicto

Doña Cristina Martínez de Páramo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Granada,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado por resolución de esta fecha, dictada en los autos número 1.064/95 R, seguidos sobre cognición, a instancia de Caja General de Ahorros de Granada, representada por el Procurador don Jesús Martínez Illescas, contra don José Ayudarte Granados, representado por Procurador, en reclamación de la suma de 390.685 pesetas, se anuncia la venta en pública subasta del bien y derechos que le han sido embargados a dicho demandado, que se identificarán al final, por término de veinte días anteriores al fijado para la primera de las subastas, y bajo las condiciones que se dirán.

Para la primera subasta, en la que regirá el precio de valoración del bien, se ha señalado la audiencia del día 1 de marzo de 2001, a las doce horas, en la sede de este Juzgado, sito en la segunda planta del edificio de los Juzgados de Plaza Nueva. Para la segunda subasta, en la que regirá el 75 por 100 del precio del bien fijado para la primera; para el supuesto de que en ésta no resultaren adjudicados, se señala el día 29 de marzo de 2001, a las doce horas. Y para la tercera subasta, de resultar desierta la segunda, sin sujeción a tipo, el día 26 de abril de 2001, a las doce horas. Con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Para intervenir en la subasta los interesados habrán de consignar, previamente, en la cuenta corriente que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina principal en plaza Isabel la Católica, número 1, de esta ciudad, número 1.765, bajo la clave 14, por cuenta de dichos autos, el 20 por 100 del precio de valoración fijado para la primera o segunda subastas, según proceda, sin cuyo requisito no serán admitidas.

Segunda.—Que desde el anuncio de las subastas hasta el día de su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que depositarán en la Secretaría de este Juzgado, junto con el resguardo de haber consignado la cantidad antes indicada en la referida cuenta bancaria.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran el precio fijado para las respectivas subastas, y sólo la parte ejecutante podrá intervenir en calidad de ceder el remate a tercero, en su caso.

Cuarta.—Que los autos y certificaciones, a que se refiere el artículo 1.493 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, en donde podrán examinarse por quienes se hallen interesado en tomar parte en las subastas, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con los títulos de propiedad que de aquéllas resulten y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de su titularidad de la finca o derecho que se subasta.

Quinta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y se subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Que regirán en las subastas las normas que se contienen en los artículos 1.499 y 1.500 siguientes y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en relación con los que le fueran de aplicación de la Ley y Reglamento Hipotecarios.

#### Bien y derechos objeto de la subasta

Finca registral número 6.915 del Registro de la Propiedad número 1 de Motril; inscrita al tomo 1.050, libro 146, folio 207. Casa en parcela número 1.017 de la urbanización «Monte de los Almendros», de Salobreña (Granada): Finca urbana de planta baja en el pago del Deire, término de Salobreña, con varias dependencias, garaje y sótano. Ocupa una superficie de 800 metros cuadrados, de los que 90 metros cuadrados corresponden a la vivienda y 20 metros cuadrados al garaje, y el resto destinado a jardín. La planta del sótano se halla dedicada a bodega, y ocupa 60 metros cuadrados. Linda: Al norte, con el camino; al sur, con la finca de don Gastón Bazin; al este, con la finca de «Rocamar Construcciones, Sociedad Limitada», y al oeste, con camino.

Ha sido valorada en 8.600.000 pesetas.

Dado en Granada a 4 de diciembre de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—4.095.

#### LEBRÍJA

##### *Cédula de notificación*

En el procedimiento de menor cuantía 64/1996, seguido en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Lebríja, a instancias de don Manuel Alot Cuesta, contra don José Estañ Estañ, don Roque Andreu Salinas, don José Luis Estañ Pérez, don Arturo Estañ Pérez y doña María Dolores Estañ Pérez, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

«Sentencia.—En Lebríja, a 14 de enero de 2000.—Vistos por doña Adelaida Maroto Márquez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Lebríja y su partido, los presentes autos de menor cuantía, seguidos ante este Juzgado, con el número 64/1999, a instancias del Procurador don José Luis Jiménez Mantecón, en nombre y representación de don Manuel Alot Cuesta, contra don Roque Andreu Salinas y doña María Dolores Estañ Pérez, don Arturo Estañ Pérez y don José Luis Estañ Pérez, representado este último por la Procuradora doña Concepción del Valle Arriaza.

Fallo: Que estimando la excepción de falta de legitimación pasiva opuesta por el demandado, debo absolver y absuelvo en la instancia a doña María Dolores Estañ Pérez, don Arturo Estañ Pérez y don José Luis Estañ Pérez de la demanda formulada contra ellos a instancias del Procurador don José Luis Jiménez Mantecón, en nombre y representación de don Manuel Alot Cuesta. Cada parte abonará las costas causadas a su instancia y las comunes por mitad. Que estimando la demanda interpuesta contra don Roque Andreu Salina debo condenar

y condeno a éste al pago de la suma de tres millones ochocientos setenta y siete mil cuatrocientas setenta y tres (3.877.473) pesetas, la cual devengará el interés legal desde la fecha de presentación de la demanda hasta la de esa sentencia y desde ésta hasta su efectivo pago el interés fijado en el artículo 921 de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Todo ello con imposición de costas al demandado señor Andreu. Contra esta resolución cabe recurso de apelación que se interpondrá por escrito ante este Juzgado en término de quinto día. Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.»

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado don Arturo Estañ Pérez, extendiendo y firmo la presente en Lebríja a 2 de junio de 2000.—La Secretaria, Cecilia Calvo de Mora Pérez (firma ilegible).—4.071.

#### LLANES

##### *Edicto*

La Secretaría del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Llanes (Asturias),

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 315/00, promovido por don José Carlos Gazapo de Badiola y doña Rosa María Gazapo de Badiola, contra don José Ramón Tazón Alonso, doña María Asunción Peláez Loredo y sociedad «Foncalada Mar, Sociedad Limitada», en el que, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y hasta tercera vez, en prevención de que no hubiera postores en las anteriores, y término de veinte días, la finca objeto de este procedimiento que al final se describe.

Las subastas tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle de La Estación, sin número, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo a la primera subasta, el fijado en la escritura de préstamo que se hace constar en la descripción de las fincas; en la segunda subasta, servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, y la tercera subasta, saldrá sin sujeción a tipo. En las dos primeras subastas no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo señalado para cada una de ellas.

Segunda.—Los licitadores que deseen tomar parte en las subastas deberán depositar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, número 3333.0000.18.0315.00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de cada subasta; en la tercera, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado en la segunda. Sin cumplir este requisito los licitadores no podrán ser admitidos.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber verificado el depósito prevenido en la cuenta de consignaciones de este Juzgado.

Quinta.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que, a instancia del acreedor, se reserven las consignaciones por los postores que así lo admitan y que hubieren cubierto el tipo de la subasta con la cantidad consignada, la cual les será devuelta una vez cumplidas sus obligaciones por el rematante.

Sexta.—Los autos y las certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las subastas tendrán lugar a las doce treinta horas, en las siguientes fechas:

Primera subasta: 6 de marzo de 2001.

Segunda subasta: 3 de abril de 2001.

Tercera subasta: 8 de mayo de 2001.

Si cualquiera de los días señalados fuese domingo o festivo, o si por causa de fuerza mayor no pudiese celebrarse alguna de las subastas, se celebrará al día siguiente hábil, a la misma hora, y en días sucesivos si persiste tal impedimento.

El presente edicto servirá de notificación a los interesados a los efectos previstos en el último párrafo de la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de resultar negativa la practicada en la finca de que se trate.

#### Bien que se subasta

Urbana. En término de La Franca, concejo de Ribadesella, al sitio de El Mazo, inmueble de tres plantas, con una superficie de 86 metros 35 decímetros cuadrados por planta; en total, 259 metros 5 decímetros cuadrados, de los cuales son útiles 180 metros cuadrados. Linda: Norte, camino vecinal; sur, José Gutiérrez Galmeras; este, Vicenzo de Filipino, y oeste, José Gutiérrez Galmes.

Inscripción: Inscrita en el Registro de Llanes (Asturias), al tomo 884, libro 74 de Ribadesella, folio 45, finca número 11.038, inscripción primera.

Inscripción de la hipoteca: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Llanes (Asturias), al tomo 980, libro 80 de Ribadesella, folio 91, finca número 83.525-N, inscripción quinta.

Valoración: 23.000.000 de pesetas.

Llanes, 28 de diciembre de 2000.—El Juez.—La Secretaria.—3.953.

#### LLEIDA

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Lleida, procedimiento 221/00, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 22, de fecha 25 de enero de 2001, página 1056, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el número de procedimiento, donde dice: «721/00», debe decir: «221/00».—2.988 CO.

#### MADRID

##### *Cédula de notificación*

En el procedimiento menor cuantía 1.083/1995, se ha dictado las resoluciones del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En Madrid a 17 de septiembre de 1999.

Fallo: Que estimando en parte la demanda de juicio de menor cuantía promovido por «Semat, Sociedad Anónima», en reclamación de cantidad contra doña Concepción López Somoza, don Miguel Rivero González, «Traveme, Sociedad Limitada», «Gasur, Sociedad Limitada» y «Ritrasa, Sociedad Anónima», debo condenar y condeno a «Traveme, Sociedad Limitada», «Gasur, Sociedad Limitada» y «Ritrasa, Sociedad Anónima», a que de manera solidaria, abonen a la actora la suma de 29.515.000 pesetas, con los intereses legales de la misma desde la fecha de presentación de la demanda y debo absolver y absuelvo a don Miguel Rivero González y a doña Concepción López Somoza, de las pretensiones contra ellos deducidas, sin hacer expresa condena en las costas. El embargo preventivo de los bienes se limitará a las tres mercantiles condenadas y se reducirá al importe de la condena.

Así por esta mi sentencia que es recurrible en el término de cinco días desde su notificación, ante la ilustrísima Audiencia Provincial de Madrid, juzgado lo pronuncio, mando y firmo.

Providencia Magistrado-Juez (sustituto), Antonio Lorenzo Martínez-Romillo Roncedo.—En Madrid a

17 de abril de 2000. Los anteriores escritos y exhorto con diligencia negativa de notificación de sentencia únase a los autos de su razón y conforme a lo solicitado, notifíquese la misma a los demandados doña María Concepción López Somoza, "Traveme, Sociedad Limitada" y "Ritrasa, Sociedad Anónima" por medio de edictos que se publicarán en el "Boletín Oficial del Estado" y se fijarán en el tablón de anuncios del Juzgado, haciéndose entrega del mismo al Procurador actor para que cuide de su diligenciamiento. Asimismo y como se solicitó en su día, se tiene por interpuesto, en tiempo y forma, recurso de apelación contra la sentencia dictada por este Juzgado en el presente procedimiento, cuyo recurso se admite en ambos efectos. Enviéanse los autos a la Audiencia Provincial de Madrid, Sección Decimotercera, previo emplazamiento de las partes por término de diez días a fin de que usen de su derecho si les conviniere. Tómense las oportunas notas en los libros de Registro. Emplácese ante la ilustrísima Audiencia Provincial de Madrid, Sección Decimotercera, a los demandados arriba reseñados igualmente por medio de edictos.—Lo que así se propone y firma.—Doy fe.»

Y como consecuencia del ignorado paradero de doña María de la Concepción López Somoza, «Traveme, Sociedad Limitada» y «Ritrasa, Sociedad Anónima», se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Madrid, 17 de abril de 2000.—El Secretario.—3.960.

## MADRID

### Edicto

Don José Luis Núñez Corral, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Madrid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 819/1998, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Intramediterráneo, Sociedad Anónima», contra «Intramar, Sociedad Anónima», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, y precio en el que ha sido tasado pericialmente para la primera, con la rebaja del 25 por 100, para la segunda, y sin sujeción a tipo, para la tercera, para cuyo acto se han señalado los días siguientes:

Primera subasta: El día 7 de marzo de 2001, a las diez horas de su mañana.

Segunda subasta: El día 4 de abril de 2001, a las diez horas de su mañana.

Tercera subasta: El día 9 de marzo de 2001, a las diez horas de su mañana.

### Condiciones

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. El tipo de la primera subasta será de 79.747.200 pesetas; para la segunda, el tipo de la primera rebajado en un 25 por 100, y para la tercera, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en las subastas, deberán consignar, previamente, el 50 por 100 del tipo de la subastas, reservándose en depósito las consignaciones de los postores que la admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta a efectos de que, si el rematante no cubre su obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros. En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Cuarta.—La consignación del precio y, en su caso, la cesión del remate se hará dentro de los ocho días siguiente a la aprobación de remate.

Quinta.—Estarán de manifiesto en la Secretaría los títulos de propiedad del bien o la certificación

del Registro que los supla, previniéndose además a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Notifíquese este proveído al Procurador de la actora, al deudor se le notificarán por medio de cédula de notificación en el actual domicilio que consta en autos, haciéndole saber que para la suspensión de las subastas deberá consignar en la cuenta de consignaciones del Juzgado las cantidades reclamadas para principal y costas, asimismo que los edictos que han de expedirse serán extensivos para la notificación de las subastas al demandado para el caso de que la notificación personal resultare negativa.

Bien que se saca a subasta y su valor

Derechos de propiedad que ostente la demanda «Intramar, Sociedad Anónima» sobre urbana 30, oficina 2, planta sexta de la casa en la calle Orense, número 79 (actualmente 81), con vuelta a Sor Ángela de la Cruz, 20; superficie de 249,21 metros cuadrados. Linda: Entrado o mirando desde la calle Orense: Frente, este, oficina 1 y hueco de escalera; izquierda, sur, calle Sor Ángela de la Cruz; derecha, norte, hueco de ascensores y de escalera y hall de esta planta, y fondo, oeste, oficina 3. Tiene sotocubierta de 24,25 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Madrid, al folio 79, tomo 775, libro 13, sección 5, finca registral número 652, inscripción segunda.

Madrid, 7 de diciembre de 2000.—El Secretario, José Luis Núñez Corral.—3.952.

## MADRID

### Edicto

Doña Margarita Martín Uceda, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 32 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 330/2000, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Juan Patricio Velasco Gómez y doña Adoración Olivera López, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta, el próximo día 5 de marzo de 2001, a las nueve treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo de 13.000.000 de pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 2 de abril de 2001, a las nueve treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fuera para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 7 de mayo de 2001, a las nueve treinta horas, en la Sala de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para ser admitidos a licitación, en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo fijado, calculándose esta cantidad en la tercera subasta con el tipo de la segunda, suma que deberá consignarse en la cuenta de consignaciones de este Juzgado número 2460 en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» (Capitán Haya, 66, oficina 4070), presentando en dicho caso el correspondiente resguardo de ingreso debidamente cumplimentado y sin que se admita entrega de dinero o cheques en el Juzgado.

Sexta.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos y que están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por

los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante la titulación existentes, sin que pueda exigir ninguna otra, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario las acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente, y en todas ellas también el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, tanto en el caso de ser festivo el día de la celebración como si hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día o por cualquier otra causa impeditiva.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la adjudicación.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrá reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas el tipo de la subasta, si lo tuviere, por si ocurriera que el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre el orden de las pujas.

Undécima.—La publicación del presente edicto servirá como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

### Bien objeto de subasta

Piso quinto, número 3, sito en Madrid, calle Camarena, número 146. Finca número 44.544, inscripción 6.ª, tomo 2.085, folio 187, y anejo 1/2141 de la finca número 30.652. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de Madrid.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 15 de enero de 2001.—La Secretaria, Margarita Martín Uceda.—3.955.

## MADRID

### Edicto

Doña Carmen Gragera de Torres, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 43 de los de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 00987/1995 CK, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia del Procurador de la parte actora don Francisco Alas-Pumariño Miranda (38), en nombre y representación de «Nissan Financiación, Sociedad Anónima» («Fimotor, Sociedad Anónima»), contra herederos Juan Rodolfo Vacas Sánchez, y en cumplimiento de lo acordado en Providencia de este día, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, del bien embargado al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 1.500.000 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Capitán Haya, 66, 6.ª planta, de Madrid, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 5 de marzo de 2001, a las trece horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 2 de abril de 2001, a las trece horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

En tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 30 de abril de 2001, a las trece horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Se advierte que no se admitirán posturas en primera y segunda subasta que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación. Que para tomar parte deberán consignar, previamente, los licitadores, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación. Que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado. Que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacer la parte ejecutante. Que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta y que lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por orden de sus respectivas posturas.

Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que la publicación del presente edicto servirá de notificación en forma para todos aquellos demandados que en el momento de dicha publicación se encuentren en ignorado paradero.

#### Bien embargado que se subasta

Urbana, local número 3, situado a la izquierda de la planta baja de la casa número 12 de la calle Juan Álvarez Mendizábal, de Madrid, inscrita en el Registro de la Propiedad número 25 de Madrid, al folio 111, tomo 1.980, finca número 18.045, inscripción tercera.

Madrid, 20 de diciembre de 2000.—La Secretaria judicial, Carmen Gragera de Torres.—4.027.

#### MANACOR

##### Edicto

Doña Cristina Pancorbo Colomo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Manacor,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 170/1999, se tramita procedimiento de cognición, a instancia de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», contra don Juan Perelló Rigo y doña Antonia Manresa Grimalt, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 27 de febrero de 2001, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número 0436-0000-14-170/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que supe los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta

como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de marzo de 2001, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 26 de abril de 2001, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Dominio útil de urbana: Casa y corral sita en la ciudad de Felanitx, calle de Morey, señalada con el número 30, compuesta la casa de dos vertientes de planta baja y piso. Tiene una superficie de unos 100 metros cuadrados, en planta baja y 100 metros cuadrados en piso. Linda: Por frente, con la calle de su situación; por la derecha entrando, con casa de don Andrés Grimalt; por la izquierda, con otra de herederos de don Miguel Bauzá, y por el fondo, con calle de Bennisner. Referencia catastral: 2788332ED1628N0001RQ. Inscrita al tomo 2.053, libro 422 de Felanitx, folio 171, finca 248.

Se valora en la suma de dieciséis millones (16.000.000) de pesetas.

2. Rústica: Tierra secoano, sita en término de Felanitx, llamada «Son Triol», de cabida 1 hectárea 61 áreas 31 centiáreas. Linda: Norte, con tierra de doña María Grimalt; sur, con las de don Matías Manresa; este, con camino, y oeste, con las de don Antonio Vadell y don Sebastián Artigues Cresta. Es indivisible y constituye las parcelas 122 y 119 del polígono 3.

Inscrita al tomo 4.295, libro 820 de Felanitx, folio 70, finca 46.978.

Se valora en la suma de seis millones (6.000.000) de pesetas.

Manacor, 25 de octubre de 2000.—La Juez.—El Secretario.—3.946.

#### MONTIJO

##### Edicto

Don Luis Cáceres Ruiz, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Montijo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 100/1999, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», contra don José Antonio Morán Lechón, doña Francisca Cardoso Rico, don Javier Cardoso Rico, don Diego Cardoso Rico y doña Petra María Cardoso Rico, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 5 de marzo de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya Argentina, número 0376000017010099, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar

el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que supe los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 5 de abril de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 8 de mayo 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bien que se saca a subasta

Finca número 18.016, inscrita al tomo 1.919, libro 246, folio 144 del Registro de la Propiedad de Mérida número 2, sita en la calle Felipe Trigo, complejo B, número 7 de Montijo, cuyo valor de tasación asciende a 7.570.000 pesetas.

Montijo, 13 de diciembre de 2000.—El Juez.—El Secretario.—3.958.

#### MURCIA

##### Edicto

Don Andrés Montalbán Avilés, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Murcia,

Por medio del presente, hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 671/00-A, se tramitan autos de juicio ejecutivo número 671/00-A, a instancias de Caja de Ahorros del Mediterráneo, representada por el Procurador don Carlos Jiménez Martínez, contra don Emilio Gutiérrez Barrionuevo y doña Matilde García Pérez, sobre reclamación de 2.078.661 pesetas, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera, segunda y tercera subasta pública, por término hábil de veinte días, el bien embargado al demandado, que al final se describirá, bajo las siguientes

#### Condiciones

Primera.—Para el acto del remate se ha señalado en primera subasta el día 7 de marzo de 2001; en segunda subasta el día 9 de abril de 2001, y en tercera subasta el día 9 de mayo de 2001, las que tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Juan Carlos I, edificio «Dimóvil», 3.º izquierda, Espinardo (Murcia), a las doce treinta horas.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, al menos, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual al 20 por 100 del valor del bien, que sirva de tipo para las subastas, pudiendo hacer

uso del derecho que les concede el artículo 1.499, párrafo primero, de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que rija para esta subasta.

Cuarta.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros, únicamente por el ejecutante.

Quinta.—Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en ellas, sin que se destine a su extinción el precio que se obtenga en el remate; y acepta la titulación del bien embargado, la cual se encuentra en Secretaría, a su disposición, sin que pueda exigir otros.

Sexta.—El tipo de la primera subasta será la valoración del bien hecha por el Perito; para la segunda subasta el 75 por 100 de la valoración del bien, y la tercera subasta se saca sin sujeción a tipo.

Séptima.—Entiéndase que de ser festivo alguno de los anteriores señalamientos, las subastas se celebrarán al siguiente día hábil, a la misma hora, y que el presente edicto servirá de notificación en forma de dichos señalamientos a la parte ejecutada, caso de no poderse llevar a efecto la misma personalmente.

#### Bien objeto de subasta

Urbana. Departamento número 4. Piso entresuelo C, de la casa situada en esta ciudad, calle de José Castaño, números 7 y 9 de policía, situado en la primera planta de las superiores del inmueble, con acceso independiente por la escalera del edificio, de uso común; a la derecha, según se contempla el edificio desde la calle de su situación. Se destina a vivienda, es de tipo C, tiene una superficie útil de 61 metros 39 decímetros cuadrados, y construida de 77 metros 98 decímetros cuadrados. Está distribuida en comedor-estar, tres dormitorios, cocina, aseo, vestíbulo, pasillo de distribución y galería, y linda: Norte, con la calle de su situación; mediodía, con don Antonio Caparrós Gálvez y en parte patio de luces; poniente, con terreno de don Enrique López, y levante, con el departamento número 3 de la misma planta y edificio, y en parte con hueco de escalera, patio de luces. Inscripción: Registro de la Propiedad número 2 de Murcia, libro 42, de la sección 1.ª, folio 128, finca número 3.100, inscripción tercera.

Valorada, a efectos de subasta, en 7.930.000 pesetas.

Dado en Murcia a 5 de enero de 2001.—El Magistrado-Juez, Andrés Montalbán Avilés.—La Secretaría.—4.040.

#### ORGAZ

##### Edicto

Doña Marta Gutiérrez del Olmo Menéndez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Orgaz,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 45/1999 se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Miguel Ángel de la Vega Romero, doña Ascensión Pinilla Pavón, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en el Sala de Audiencias de este Juzgado, el 6 de marzo de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao-Vizcaya, Sociedad Anónima», número 43.01, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el

número y año de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el 30 de marzo de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el 25 de abril de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

#### Finca objeto de subasta

Única.—Finca número 1.—Vivienda baja, de tipo F, situada en la planta baja del edificio en jurisdicción de Orgaz, en las proximidades de Sonseca (Toledo), avenida de los Reyes Católicos, que tiene su acceso a través del portal número 3 del edificio, actualmente por la calle Ticiano, señalada con el número 2. Se halla compuesta de salón-comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño, aseo y terraza, y ocupa una superficie construida de 85 metros 63 decímetros cuadrados y útil de 74 metros 69 decímetros y linda: Al frente, con rellano del portal o hueco de escalera, patio de luces y piso tipo G) de esta planta; derecha, entrando, con patio de luces y calle de Ticiano; izquierda, con el paso o servidumbre, por donde tiene su acceso desde la avenida de los Reyes Católicos, y al fondo, con finca propiedad de la sociedad «Ediconsas». Coeficiente.—Tiene asignada una cuota de participación con relación al valor total del inmueble, que servirá de módulo para determinar la participación en las cargas y beneficios por razón de la comunidad de 5,14 por 100 y con relación al portal por donde tiene su entrada del 15,42 por 100. Registro.—Inscrita en el Registro de la Propiedad de Orgaz, tomo 1.063, libro 149, folio 24 vuelto, finca número 11.139. Título.—Les corresponde la finca precedentemente descrita por compra hecha a los cónyuges don Julián Barbero Muñoz y doña María Muñoz Caballero, según consta en la escritura otorgada ante la Notaría de Sonseca doña Ana Victoria García-Granero Colomer, el día 3 de julio de 1996. Tipo de subasta: 10.000.000 de pesetas.

Orgaz, 1 de diciembre de 2000.—La Juez, Marta Gutiérrez del Olmo Menéndez.—El Secretario.—3.954.

#### PUERTOLLANO

##### Edicto

Doña María Inés Díez Álvarez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Puertollano,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 299/1999, se sigue a instancia de doña Inés Ruiz Martín Maestro expediente para la declaración de

fallecimiento de Rita Ruiz Martín Maestro, natural de Puertollano, vecina de Puertollano, de cuatro o seis años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en plaza de la Constitución, número 47, en Puertollano, no teniéndose de ella noticias desde hace setenta años, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Puertollano, 4 de noviembre de 1999.—El Juez.—El Secretario.—4.098.

1.ª 31-1-2001

RUBÍ

Edicto

Doña M. Teresa Rodríguez Peralta, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Rubí,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 54/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banca Catalana, Sociedad Anónima», contra don Jorge Serra Sans y doña Mercedes Torne Guixa, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 5 de marzo de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0807-0000-18-0054-00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos/as. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 29 de marzo de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 25 de abril de 2001, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Departamento 18. Vivienda en piso cuarto, puerta tercera, interior derecha, en la cuarta planta alta del edificio A, que forma parte de la casa sita en Rubí, con frente a la calle San Jorge, y chaflán a la de Menorca, señalada con el número 64. Tiene una superficie edificada de 90 metros 87 decímetros cuadrados. Consta de recibidor, comedor, cocina, tres habitaciones, baño, lavadero y terraza. Linda: Al frente, escalera, puerta cuarta del mismo edificio y planta y patio de luces; derecha y fondo, Isabel Segura Aymerich, e izquierda, ascensor y puerta segunda del mismo edificio y planta. Inscripción: Pendiente a nombre de los prestatarios, si bien la última figura en el Registro de la Propiedad número 2 de Terrassa, al tomo 1.333, libro 653 de Rubí, al folio 224, finca número 16.426-N.

Valor de la finca: 13.340.000 pesetas.

Dado en Rubí a 15 de diciembre de 2001.—La Secretaria, M. Teresa Rodríguez Peralta.—4.032.

#### SANTA MARÍA LA REAL DE NIEVA

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia 1 de Santa María la Real de Nieva, procedimiento 19/2000, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 8, de fecha 9 de enero de 2001, páginas 271 y 272, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la fecha de la primera subasta, donde dice: «el día 6 de enero de 2001», debe decir: «el día 6 de febrero de 2001».—71.941 CO.

#### SANTANDER

##### Edicto

Don Justo Manuel García Barros, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Santander,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 579/1992, se tramita procedimiento de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don José Antonio Sánchez Escalada, don José Antonio Cuesta Gutiérrez, don Miguel Ángel Cuesta Gutiérrez, don Gaspar Morey Servera y don Manuel Cruz Hernández, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 8 de marzo de 2001, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número 3860000170579/1992, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrán concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrá ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio de remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 9 de abril de 2001, a las diez treinta horas, sirviendo el tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de mayo de 2001, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiere celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Mitad indivisa de la finca y una casa urbana. Parcela de terreno donde está enclavada una casa de planta baja y piso, procedente del Predio Canet, en término de Esporlas, lugar Ses Rotgetes. Mide 3.080 metros cuadrados de los que la casa ocupa, en planta baja, unos 112 metros cuadrados. Linda: Al norte, en línea de 48 metros 76 centímetros, con el vial número 1; al sur, con la parcela número 77 de don Miguel Aguiló Simonet, en lado de 46 metros 61 decímetros; al este, con remanente de donde se segregó en línea de 66 metros, y al oeste, con la parcela 76, propiedad de don Jaime Mercant Rebassa, en lado de 12 metros, y en lado de 62,80 metros, con la de don Felipe Juan Moll y doña Catalina Mercant Rebassa.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Palma de Mallorca, finca número 2.456, folio 244, libro 55, tomo 4.067.

Valoración: 11.213.959 pesetas.

2. Cuarta parte indivisa de la urbana, número 13. Local comercial, señalado con la letra D, sito en la planta baja, segunda natural del cuerpo de edificio dos, del edificio del sector sur, integrado por dos cuerpos de edificio denominados cuerpo de edificio dos y cuerpo de edificio tres, de un conjunto urbanístico en construcción, denominado «Unidad Residencial la Encina IV», integrados por dos sectores identificados como norte y sur, en esta ciudad de Santander, barrio de Miranda, sitio de la Encina, conocido también como paseo del Alta. Ocupa una superficie construida aproximada de 85 metros 34 decímetros cuadrados, y linda: Norte, terreno sobrante de edificación; sur, cuerpo del edificio número tres; portal tres del cuerpo del edificio dos, y oeste, acceso a garajes.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santander, finca número 67.559, folio 142.

Valoración: 2.660.000 pesetas.

3. Mitad indivisa de la urbana de la planta baja, con el sótano que le es anejo de la casa señalada con el número tres, radicante en el pueblo de Peñacastillo, Ayuntamiento de Santander, barrio de San Martín, sitio de la Torre, conocido también por El Empalme; ocupa una superficie aproximada tanto la planta baja como el sótano, de 90 metros cuadrados, y linda: Norte, carretera general; sur, don Jesús Gutiérrez; este, don Eugenio López Muñoz, y oeste, don Jesús Gutiérrez.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santander, finca número 8.730-N, folio 127, libro 330, tomo 1.762.

Valoración: 5.780.000 pesetas.

4. Mitad indivisa de la urbana, el piso primero de la casa señalada con el número tres, radicante en el pueblo de Peñacastillo, Ayuntamiento de Santander, barrio de San Martín, sitio de la Torre, conocido también por El Empalme. Ocupa una superficie de 90 metros cuadrados, consta de cocina, aseo, comedor y cuatro habitaciones, y linda: Norte, carretera general; sur, terreno de don Jesús Gutiérrez; este, don Eugenio López Muñoz, y oeste, casa de don Jesús Gutiérrez.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santander, finca número 8.732-N, folio 125, libro 330, tomo 1.762.

Valoración: 3.412.800 pesetas.

5. Plaza de garaje número 33 (forma parte de la finca número 6.521, consistiendo en 1/71 partes de la misma), en Majadahonda (Madrid). Urbana, garaje subterráneo número 2, situado en la zona central de la parcela T-42, del conjunto de edificación denominado «Complejo Residencial El Paula», sito en término municipal de Majadahonda. Está ubicado entre los bloques números 16, 17, 18, 19, 22 y 23. Ocupa una superficie construida de 1.486 metros 56 decímetros cuadrados. Tiene su acceso principal mediante rampa que desemboca en zona de paso común. Linda: Por su frente o entrada principal, zona de paso común y subsuelo de zonas ajardinadas; derecha, entrando, subsuelo de zona ajardinada que le separa del bloque número 16; izquierda, zona ajardinada que le separa de los bloques 22 y 23, y fondo, subsuelo de zona ajardinada que le separa de los bloques 17 y 18. Sobre este garaje se encuentran instaladas una pista de tenis, una piscina de arena para niños, y el resto se destina a zona ajardinada de uso común.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Majadahonda, finca número 6.521, libro 106, tomo 1.134.

Valoración: 1.265.290 pesetas.

6. Plaza de garaje número 36 (forma parte de la finca número 6.521, consistiendo en 1/71 partes de la misma), en Majadahonda (Madrid). Urbana, garaje subterráneo número 2, situado en la zona central de la parcela T-42, del conjunto de edificación denominado «Complejo Residencial El Paula», sito en término municipal de Majadahonda. Está ubicado entre los bloques números 16, 17, 18, 19, 22 y 23. Ocupa una superficie construida de 1.486 metros 56 decímetros cuadrados. Tiene su acceso principal mediante rampa que desemboca en zona de paso común. Linda: Por su frente o entrada principal, zona de paso común y subsuelo de zonas ajardinadas; derecha, entrando, subsuelo de zona ajardinada que le separa del bloque número 16; izquierda, zona ajardinada que le separa de los bloques 22 y 23, y fondo, subsuelo de zona ajardinada que le separa de los bloques 17 y 18. Sobre este garaje se encuentran instaladas una pista de tenis, una piscina de arena para niños y el resto se destina a zona ajardinada de uso común.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Majadahonda, finca número 6.521, libro 106, tomo 1.134.

Valoración: 1.265.290 pesetas.

Santander, 22 de noviembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—4.068.

#### VALENCIA

##### Edicto

Doña Pilar Herranz Narro, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 12 de los de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 346/1992, se siguen autos de juicio ejecutivo, promovidos por el Procurador señor Pastor Abad, en nombre del «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», contra don Miguel Ángel Sanbernardo Castelló y doña María Dolores Castelló Julio, sobre reclamación de cantidad en cuantía de 1.294.884 pesetas de principal, más otras 500.000 pesetas, calculadas para intereses y costas, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, y por primera vez y término de veinte días, los bienes inmuebles que al final se relacionarán, para cuya celebración se señala el próximo día 5 de marzo de 2001, y hora de las once de su mañana, en la Sala única de subastas, sita en la calle del Justicia, 2, cuarto, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para la primera subasta servirá de tipo el precio del avalúo, para la segunda el precio del avalúo rebajado en el 25 por 100 y la tercera se hará sin sujeción a tipo.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo, excepto para la tercera subasta.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado número 4483, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya (sucursal Juzgados), al menos, el 20 por 100 efectivo del tipo de la subasta en la primera y segunda, y del tipo de la segunda en la tercera. Las posturas que se hagan por escrito deberán presentarse en pliego cerrado junto con el resguardo de la consignación en este Juzgado.

Cuarta.—En prevención de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de segunda subasta el próximo día 2 de abril de 2001, y hora de las once de su mañana; si tampoco concurrieren postores a esta segunda, se señala para la celebración de una tercera el siguiente día 7 de mayo de 2001, y hora de las once de su mañana, en el mismo lugar.

Quinta.—Si cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día hábil, a las trece horas, y en el mismo lugar, o en sucesivos si persistiere tal impedimento, sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a terceros.

Sexta.—Los títulos y la certificación del Registro a que se refiere el artículo 1.489 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, estarán de manifiesto en la oficina de información de subastas, sita en avenida Navarro Reverter, 1, primero, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose, asimismo, que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Sirviendo el presente edicto de notificación de los señalamientos de subasta a los demandados, caso de no ser hallados en su domicilio.

#### Bienes objeto de subasta

Tres centésimas partes indivisas de rústica. Tres cuartos de hanegada y 15 brazas equivalente a 6 áreas 85 centiáreas, en cuya superficie radica un pozo con motor eléctrico, con casa de resguardo, la balsa, el patio o luneta de la casa y la carretera de entrada a la misma situada en Poliña, partida de Benicull. Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Algemesi al tomo 611, libro 5 de Poliña de Xuquer, folio 68 y finca registral número 607.

Tasada en trescientas mil (300.000) pesetas.

Rústica en pleno dominio. Una hanegada 2 cuartos 6 brazas, equivalentes a 12 áreas 67 centiáreas de tierra huerta plantada de naranjos, en Poliña del Júcar, partida de Benicull. La expresada finca está vallada, existiendo en la misma una casa de campo, planta baja es en parte descubierta y en parte cubierta y la primera planta destinada a vivienda. El resto de la finca está destinado a piscina y jardín, cercanos a la casa y naranjos. Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Algemesi al tomo 1.107, libro 50 de Poliña del Xuquer, folio 43 y finca registral número 4.666.

Tasada en siete millones (7.000.000) de pesetas.

Dado en Valencia a 27 de noviembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria judicial.—4.072.

VIGO

Edicto

El/la Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Vigo,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 00468/2000, promovido por «Sogorpo, S.G.R. Sdad. Rep. Peq. y Mediana Emp. de PO y OU», representada por la Procuradora doña Gisela Álvarez Vázquez, contra «Portela y da Silva, Sociedad Limitada», domiciliada

en camino do Pinal, 40, Sayanes (Vigo), en los que por resolución dictada en autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado a las diez treinta horas, de las respectivas mañanas de los días que se señalan para la celebración de las correspondientes subastas, sito en Vigo, calle Lalin, 4, 4.<sup>a</sup> planta, en forma siguiente:

En primera subasta, el próximo día 15 de marzo de 2001, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, que asciende a la suma de 14.040.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el próximo día 10 de abril de 2001, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el próximo día 10 de mayo de 2001, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

En caso de que por error involuntario, alguno de los días señalados fuese inhábil, se celebrará la respectiva subasta el día siguiente hábil a la misma hora.

#### Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el respectivo tipo de tasación para subasta, en la primera y en la segunda.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la entidad «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», agencia urbana de la avenida de la Florida, número 4, de Vigo, cuenta de consignaciones del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Vigo, cuenta número 3561 0000 18 0468 00, por lo menos, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando el resguardo acreditativo del ingreso del respectivo 20 por 100 del tipo para cada subasta. Dichos pliegos cerrados serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas que se hagan por los licitadores presentes, sin que se les permita mejorar la postura hecha en pliego cerrado, en el caso de que ésta sea la más elevada.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, manifestando este derecho en el momento de la subasta.

Y para que así conste y sirva de notificación al público en general y a los demandados en particular, se expide el presente edicto para su inserción y publicación en los boletines oficiales que correspondan.

#### Bien objeto de subasta

Terreno de matorral llamado «Cascalleira», parroquia de Sayanes, Vigo. Mide 1.365 metros cuadrados. Linda: Norte, Pablo Fernández Roade; sur, herederos de Juan Alonso y Manuel Trigo; este, en línea, 5 metros de camino de servicio y Manuel Trigo, y oeste, herederos de José Martínez. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Vigo, libro 831, folio 144, finca 56.237.

Vigo, 22 de diciembre de 2000.—El Juez/La Juez.—El Secretario/La Secretaria.—3.992.

VIGO

Edicto

Don Luis Ángel Fernández Barrio, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Vigo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 275/1990, se tramita procedimiento incidental de separación matrimonial, a instancia de don Elías Fernández Rodríguez, representado por la Procuradora señora Barreiro Carrillo, contra doña Luisa Lupe Roqueiro Soengas, representada por la Procuradora señora Requejo Losada, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 6 de marzo de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal avenida de la Florida, cuenta número 3615 0000 32 0275/90, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 5 de abril de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 3 de mayo de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bien que se sacan a subasta y su valor

Derechos de traspaso del local denominado «Bar Mini 2000», sito en la avenida de la Florida, número 20 de esta ciudad.

Valorado en 9.000.000 de pesetas.

Vigo, 23 de diciembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—4.011.

VIGO

Edicto

Doña María Begoña Rodríguez González, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de los de la ciudad de Vigo y su partido judicial,

Hago saber: Que ante este Juzgado, y bajo el número 722/99, se sustancian autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la entidad «Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don José Antonio Fandiño Carnero, contra don Fernando José Moreno Soto y doña María Aurora Martínez Lema, en

reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para la celebración de las mismas las doce horas en los días que a continuación se indican:

Primera subasta.—El día 15 de marzo de 2001, por el precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda subasta.—El día 16 de abril de 2001, con una rebaja del 25 por 100 del tipo pactado.

Tercera subasta.—El día 14 de mayo de 2001, sin sujeción a tipo, si la postura fuera inferior al tipo de la segunda subasta, podrá el actor no rematante, el dueño de la finca o un tercero autorizado por ellos mejorar la postura en el término de nueve días desde la fecha de la celebración de la tercera subasta.

La subasta siguiente se celebrará caso de resultar desierta, en todo o en parte, la anterior señalada.

Condiciones de la subasta:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3639000018072299, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En la subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador aceptando como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bienes que se sacan a subasta

1. Urbana uno. Local en planta baja, con frente a la plaza de la Constitución de la casa número 4 de las plazas de la Constitución y Princesa, sita en Vigo (Pontevedra), antes número 13 de la plaza de la Constitución, y número 4 de la Princesa. Mide la superficie de unos 30 metros cuadrados aproximadamente más 31 metros cuadrados abiertos a fachada en zona de soportal. Todo ello, linda: Norte, portal del edificio; sur, de los herederos de Eudoro Pardo, hoy de las hermanas Pérez; este, el otro local antiguo situado en la misma planta baja, y oeste, la plaza de la Constitución. Cuota en la comunidad: Diez enteros por ciento. Inscripción: Tomo 492 del Registro de la Propiedad número 5 de los de Vigo, libro 942, folio 217, finca número 60.307.

Valorada en la escritura de constitución de la hipoteca a efectos de subasta en la cantidad de 7.946.400 pesetas.

2. Urbana tres, piso primero, destinado a vivienda de la casa número 4 de las plazas de la Constitución y Princesa, sita en Vigo (Pontevedra), antes número 13 de la plaza de la Constitución, y número 4 de la Princesa. Mide la superficie de unos 140 metros cuadrados, y limita: Al norte, de los herederos de Fernando Barreira, cuya pared es medianera y hueco de las escaleras; sur, de los herederos de Eudoro Pardo, hoy de las hermanas Pérez; oeste, vuelo de la plaza de la Constitución, y en parte hueco de las escaleras, y este, vuelo de la plaza

de la Princesa. Cuota en la comunidad: Veinticinco enteros por ciento. Inscripción: Tomo 918 del Registro de la Propiedad número 5 de los de Vigo, libro 918, folio 177, finca número 60.309.

Valorado en la escritura de constitución de hipoteca a efectos de subastas en la cantidad de 16.696.319 pesetas.

3. Urbana cuatro, piso segundo derecha, destinado a vivienda de la casa número 4 de las plazas de la Constitución y Princesa, sita en Vigo (Pontevedra), antes número 13 de la plaza de la Constitución, y número 4 de la Princesa. Mide la superficie de unos 60 metros cuadrados, y limita: Al norte, de los herederos de Fernando Barreira, cuya pared es medianera, y en parte, rellano de acceso; sur, de los herederos de Eudoro Pardo, hoy de las hermanas Pérez; este, patio interior de la vivienda de la izquierda, situada en este mismo piso y rellano de acceso y de las escaleras, y oeste, vuelo de la plaza de la Constitución. Le es anexo el cuarto trastero situado en el entresuelo de las escaleras. Cuota en la comunidad: Doce enteros cincuenta centésimas por ciento. Inscripción: Tomo 664 del Registro de la Propiedad número 5 de los de Vigo, libro 664, folio 15, finca número 60.310.

Valorado en la escritura de constitución de hipoteca a efectos de subastas en la cantidad de 8.095.252 pesetas.

4. Urbana cinco, piso segundo izquierda, destinado a vivienda de la casa número 4 de las plazas de la Constitución y Princesa, sita en Vigo (Pontevedra), antes número 13 de la plaza de la Constitución, y número 4 de la Princesa. Mide la superficie de unos 60 metros cuadrados, y limita: Al norte, de los herederos de Fernando Barreira, cuya pared es medianera y en parte rellano de acceso; sur, de los herederos de Eudoro Pardo, hoy de las hermanas Pérez; este, vuelo de la plaza de la Princesa, y oeste, rellano de acceso, hueco de las escaleras y la vivienda de la derecha situada en el mismo piso. Le es anexo el cuarto trastero situado en el entresuelo de las escaleras. Cuota en la comunidad: Doce enteros cincuenta centésimas por ciento. Inscripción: Tomo 606 del Registro de la Propiedad número 5 de los de Vigo, libro 606, folio 145, finca número 60.311.

Valorado en la escritura de constitución de hipoteca a efectos de subastas en la cantidad de 8.601.067 pesetas.

5. Seis, piso tercero o buhardilla destinado a vivienda de la casa número 4 de las plazas de la Constitución y Princesa, sita en Vigo (Pontevedra), antes número 13 de la plaza de la Constitución, y número 4 de la Princesa. Mide la superficie de unos 100 metros cuadrados, y limita: Al norte, hueco y rellano de las escaleras y de los herederos de Fernando Barreira, cuya pared es medianera; sur, de los herederos de Eudoro Pardo, hoy de las hermanas Pérez, y patio interior vuelo de tejado del edificio; este, dicho vuelo hacia la plaza de la Princesa, y oeste, vuelo de la plaza de la Constitución. Cuota en la comunidad: Veinte enteros por ciento. Inscripción: Tomo 721 del Registro de la Propiedad número 5 de los de Vigo, libro 721, folio 168, finca número 60.312.

Valorado en la escritura de constitución de hipoteca a efectos de subastas en la cantidad de 16.696.319 pesetas.

Y para que sirva de notificación al deudor y, en su caso, el garante hipotecario, publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado, «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo el presente en Vigo a 16 de enero de 2001.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—4.088.

#### VILLAVICIOSA

##### Edicto

Don Ángel J. Sánchez Martínez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Villaviciosa,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 141/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Asturias,

contra don Celso de la Fuente Casado y doña Marta Morán Talavera, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 23 de marzo de 2001, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3393/0000/18/0141/00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de abril de 2001, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de mayo de 2001, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Casa de habitación pegante a la siguiente por la parte derecha de ésta o viento este. Está compuesta de planta baja, con dos accesos directos desde el exterior, uno a través de su fachada principal orientada al viento sur, y otro posterior a través de su fachada norte, y primera, con acceso a través de una escalera interior que parte de la planta baja, ambas plantas constituyen una sola vivienda. Ocupa una superficie útil por planta de 35 metros cuadrados. Está distribuida en varias dependencias y servicios.

2. Casa habitación que ocupa una superficie útil de 25 metros cuadrados, pegante a la anterior por la izquierda de ésta o viento oeste. Todo ello forma una sola finca que linda: Frente o sur, con camino público; derecha, desde ese frente o este, con doña Rafaela Argüelles; izquierda u oeste, con herederos de don Servando García, y fondo, con camino público. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villaviciosa al tomo 1.197, libro 359 del Ayuntamiento de Colunga, folio 89, finca 35.663. Tipo de subasta: 11.295.000 pesetas.

Dado en Villaviciosa a 9 de enero de 2001.—El Juez, Ángel J. Sánchez Martínez.—El Secretario.—3.972.

## ZARAGOZA

## Edicto

Don Jesús Ignacio Pérez Burred, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Zaragoza,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 261/2000-C, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Inmobiliaria Sola Uriguen, Sociedad Anónima», contra «Corporación Parkinver, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 8 de marzo de 2001, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4944, oficina 5567, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 6 de abril de 2001, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 8 de mayo de 2001, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

## Bienes que se sacan a subasta

Finca sita en el número 14 de la calle Tarragona en la ciudad de Zaragoza. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de Zaragoza, al folio 150 del tomo 2.429, libro 61, finca 2.086. Valorada en 10.240.039 pesetas.

Finca sita en el número 12 de la calle Tarragona en la ciudad de Zaragoza. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de Zaragoza, al folio 174 del tomo 2.347, libro 47, finca 1.440. Valorada en 14.753.101 pesetas.

Zaragoza, 5 de diciembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—3.965.

## ZARAGOZA

## Edicto

Doña Carmen Royo Jiménez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Zaragoza,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 805/1999, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancias de don José Vicente Hernández Maraños, contra don Antonio Calvete Lon, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 4 de abril próximo, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4906, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros, cesión que habrá de realizarse previa o simultáneamente a la consignación del precio. Los gastos del remate, pago del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y demás inherentes a la subasta serán de cargo del rematante.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 30 de mayo próximo, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 3 de julio próximo, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

## Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana.—Urbana, vivienda unifamiliar con terreno anejo, sita en término municipal de Bailo, partida Palacio y el Llano, que tiene una superficie total de 2.386 metros cuadrados, de los que 136 corresponden a la casa, compuesta de planta baja, otra alzada, y buhardilla. Linda: Norte y oeste, barranco; sur y este, doña María Orosia Rey y don José Miguel Clemente. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jaca, al tomo 900, folio 205, como finca registral 1.734.

Valorada en once millones ochocientos mil (11.800.000) pesetas.

Al propio tiempo y por medio del presente se le hace saber al demandado las subastas señaladas, quien podrá librar el bien sacado a subasta hasta antes del remate, pagando el principal y costas.

Dado en Zaragoza a 19 de diciembre de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—3.969.

## ZARAGOZA

## Edicto

Don Carlos Isidro Marín Ibáñez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Zaragoza,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 723/1999, se tramita procedimiento de cognición, a instancia de don José Luis Carrascosa Aranda, contra «Sendeban, Sociedad Limitada», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 6 de marzo, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 4921, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 5 de abril, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 3 de mayo, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

## Bien que se saca a subasta y su valor

Piso octavo B, sito en la calle Alvira Lasiera, número 4, de Zaragoza, con un valor de tasación de 20.500.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 5 de enero de 2001.—El Magistrado-Juez.—El/la Secretario.—3.971.

## ZARAGOZA

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Zaragoza, procedimiento 669/1998, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 17, de fecha 19 de enero de 2001, página 757, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el segundo párrafo, donde se detallan el número de autos, se dice: «346/1998», debiendo decir: «número de autos 669/1998».

Madrid, 19 de enero de 2001.—4.092.